

28391

**CONSORCIO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES JURIDICAS
"CEIJ"**

Manuel Aldaz Sánchez
Edgar Vicente Álvarez
Galo Gallardo Quevedo
Diego Hernández Lucero

Amazonas N20-45 y Jorge Washington
Edificio Álvarez Burbano
Piso 4to., oficina 409
Tlfs-fax (02) 2545-202, 2546-010, 2546-444

mraldaz@interactive.net.ec
casilla judicial No. 1730
Quito D. M. - Ecuador

Escaneado
17-09-0
ams

ew
ok
pp

Quito, a 16 de diciembre de 2006

Señor
Director de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

Dijo,

1100

Imparito
14 SEP 2007
1200

Ref.: Cesión de participaciones en
GESEM Gerencia y Gestión
Social Empresarial CÍA. LTDA.



Exp.: No.

De mis consideraciones, **Ximena Valencia**
C.A.U.

Yo, María Fabiola Santillán Peralvo, titular de la cédula de ciudadanía número 170286216-8, a nombre y en representación de GESEM Gerencia y Gestión Social Empresarial CÍA. LTDA., en mi condición de Gerente General y Representante Legal, ante usted, respetuosamente, comparezco y expongo y solicito:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en un ejemplar presento a usted, para que se sirva tomar nota, de la cesión de participaciones de la señorita Norma Elizabeth Vargas Verdesoto, hecha de la siguiente manera:

- a) De sus ciento cuarenta (140) participaciones, setenta y nueve (79) participaciones cede a favor de la señora Alicia del Carmen Loaiza Ojeda, titular de la cédula de ciudadanía número 170366467-0;
- b) Sesenta y un (61) participaciones cede a favor de la señorita Carlota Eugenia Guillermina Rodríguez Rojas, titular de la cédula de ciudadanía número 170363493-9;
- c) En tanto que los cónyuges señor ingeniero Edgar Geovanny Ramos Naranjo y la doctora Marcia Cumandá Naranjo Moreno, cedieron de sus ciento cuarenta (140) participaciones, seis (06) participaciones a favor de la señorita Carlota Eugenia Guillermina Rodríguez Rojas;
- d) Sesenta y siete (67) participaciones a favor de la señora Dolores Edermira Otañez Peñaherrera, titular de la cédula de ciudadanía número 050001972-4; y,
- e) Sesenta y siete (67) participaciones a favor de la señora Silvia Marcela López Merino, titular de la cédula de ciudadanía número 170371749-4, que todos los cedentes tenían en "GESEM Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA.

mediante escritura otorgada el 14 de agosto de 2006, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil, el 15 de diciembre del propio año.

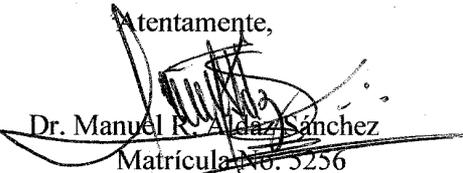
Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, son capaces para contratar y obligarse, y sus números de cédulas de ciudadanía se encuentran consignados en la mentada escritura de cesión.

ok Cesión Registrada
17/sep/2007

Con esta cesión el cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente manera:

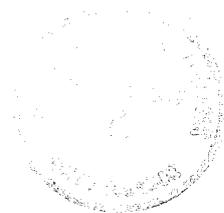
Socios	No. De participaciones	Valor	Porcentaje
María Fabiola Santillán Peralvo	140	140	33.32%
Alicia del Carmen Loaiza Ojeda	79	79	18.80%
Carlota Eugenia Guillermina Rodríguez Rojas	67	67	15.96%
Dolores Edermira Otañez Peñaherrera	67	67	15.96%
Silvia Marcela López Merino	67	67	15.96%
TOTAL	420	420	100.0%

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, antelo mis agradecimientos, y hago propicia la ocasión para exteriorizarle mis sentimientos de consideración y estima, la más distinguida.

Atentamente,

 Dr. Manuel R. Aldaz Sánchez
 Matrícula N.º. 5256
 Colegio de Abogados de Pichincha


 Dra. Fabiola Santillán Peralvo
 GESEM CÍA. LTDA.
 Gerente General

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

EDGAR GEOVANNY RAMOS NARANJO Y OTRAS

a favor de

ALICIA DEL CARMEN LOAIZA OJEDA Y OTRAS

USD 280.00

DI: 3 COPIAS

D. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día, lunes catorce (14) de agosto de dos mil seis (2006); ante mí, doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Distrito, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor ingeniero Edgar Geovanny Ramos Naranjo y doctora Marcia Cumandá Naranjo Moreno, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal y, por derecho propio, la señorita Norma Elizabeth Vargas Verdesoto; y, por otra, en calidad de cesionarias las señoras Alicia del Carmen Loaiza Ojeda, Dolores Edermira Otáñez Peñaherrera, Silvia Marcela López Merino y señorita Carlota Eugenia Guillermina Rodríguez Rojas, por sus propios derechos y por los que tiene en la sociedad conyugal las t tres primeras y por derecho propio, la última. Los

comparecientes son ejecutivos de empresas; mayores de edad; casados, los dos primeros, solteras la segunda y la última y, casadas indistintamente las tercera, cuarta y quinta; y, se encuentran domiciliando en este Distrito Metropolitano de Quito, bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: Señor Notario, en el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese extender una de cesión de participaciones en "GESEM Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA.", arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES. Uno punto uno (1.1) Por escritura otorgada en esta ciudad, el cuatro (04) de diciembre de dos mil tres (2003), ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, aprobada por el Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número cero cuatro Q.IJ cero ciento sesenta y dos (No. 04.Q.IJ.162), dictada el dieciséis (16) de enero de dos mil cuatro (2004) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número ciento sesenta y cuatro (No. 164), repertorio número dos mil ciento veinticuatro (No. 002124), el veinte y tres (23) de enero de dos mil seis (2006), con el aporte de la señorita Norma Elizabeth Vargas Verdesoto, de ciento cuarenta participaciones; María Fabiola Santillán Peralvo, de ciento cuarenta participaciones; y, del señor Edgar Geovanny Ramos Naranjo, de ciento cuarenta participaciones; todas de un valor de un dólar cada una, se constituyó la compañía GESEM

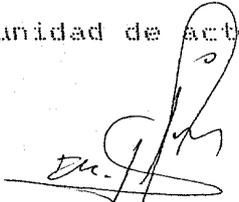
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA. Uno punto dos (1.2). La junta general extraordinaria y universal de socios de "GESEM Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA.", reunida el catorce (14) de agosto de dos mil seis (2006), acordó autorizar a los socios señor Edgar Geovanny Ramos Naranjo y señorita Norma Elizabeth Vargas Verdesoto la cesión de sus ciento cuarenta (140) participaciones de un valor de un dólar (USD 1.00) cada uno, equivalentes a ciento cuarenta dólares (USD 140.00) cada uno, a favor de los siguientes señores y en las cantidades que se detallan en la cláusula siguiente: SEGUNDA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto societario, en mérito de los títulos y derechos invocados, señorita Norma Elizabeth Vargas Verdesoto cede y transfiere a perpetuidad sus ciento cuarenta (140) participaciones: setenta y nueve (79) participaciones a favor de la señora Alicia del Carmen Loaiza Ojeda y sesenta y un (61) participaciones a favor de la señorita Carlota Eugenia Guillermina Rodríguez Rojas; en tanto que los cónyuges señor ingeniero Edgar Geovanny Ramos Naranjo y doctora Marcia Cumandá Naranjo Moreno, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal, ceden sus ciento cuarenta (140) participaciones: seis (06) participaciones a favor de la señorita Carlota Eugenia Guillermina Rodríguez Rojas; sesenta y siete (67) participaciones a favor de la señora Dolores Edermira Otáñez Peñaherrera, y, sesenta y siete (67) participaciones a favor de la señora Silvia Marcela López Merino, que los cedentes

tienen en "GESEM Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA." Por este acto jurídico las cesionarias pasan a ocupar la situación jurídica de los cedentes en todos los créditos y obligaciones que mantenga "GESEM Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA" TERCERA.- PRECIO. El precio de la cesión de las doscientas ochenta (280) participaciones en "GESEM Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA " es de doscientos ochenta dólares (USD 280.00), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción y de manera equitativa de acuerdo con sus porcentajes, razón por la cual no tiene que formular reclamo. CUARTA.- MARGINACIONES. Para que se dé cumplimiento al artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías, las cesionarias quedan facultadas para solicitar el respectivo asentamiento de la razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de "GESEM Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA ", que se lleva en los protocolos de la Notaría Vigésimo Octava, celebrada el cuatro (04) de diciembre de dos mil tres (2003), la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y su anotación en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías. Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Hasta aquí la minuta). Que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Manuel R. Aldaz Sánchez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil doscientos cincuenta y seis (5256).

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

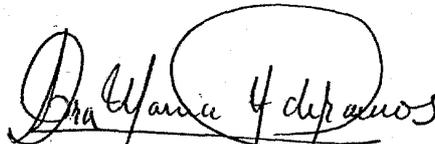
Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.-



EDGAR GEOVANNY RAMOS NARANJO

180160680-5.

MARCIA CUMANDÁ NARANJO MORENO



180177068.



NORMA ELIZABETH VARGAS MERDESOTO

170717219-1



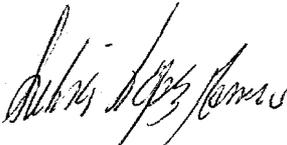
ALICIA DEL CARMEN LOAIZA UBEDA

170366467-0



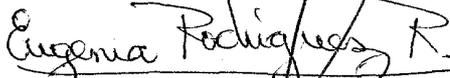
DOLORES EDERMIRA OTÁÑEZ PENAHERRERA

05.009.1972-4



SILVIA MARCELA LOPEZ MERINO

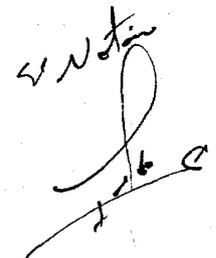
1703717494

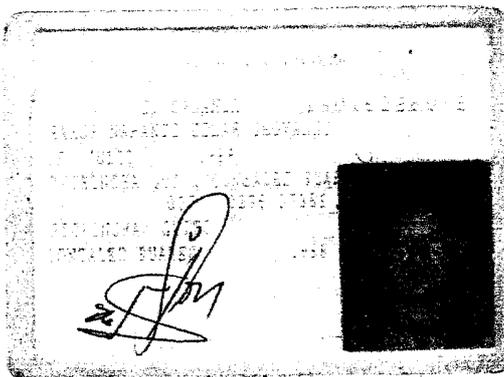
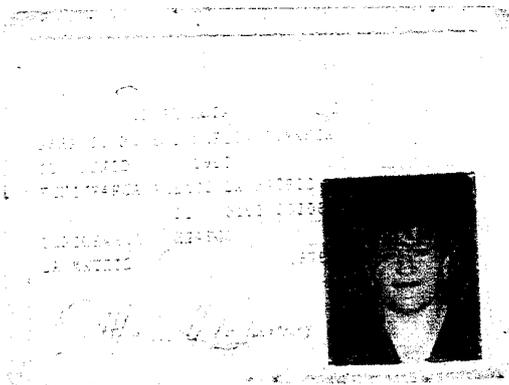


CARLOTA EUGENIA GUILLERMINA RODRIGUEZ



170363493-9

4 Notario




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

198 - 0122
NUMERO

1881770668
CEDULA

NARANJO MORENO MARCIA CUMANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0115
NUMERO

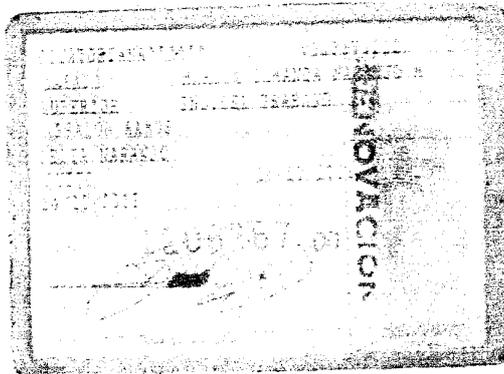
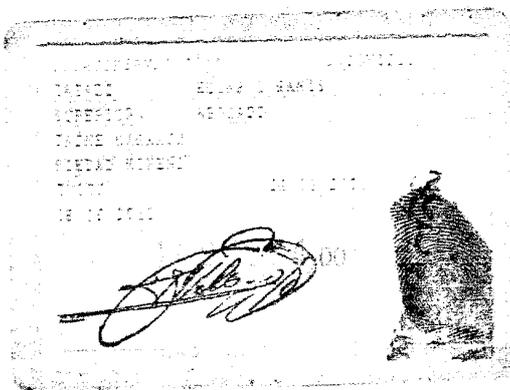
1881688805
CEDULA

RAMOS NARANJO EDGAR GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PABLA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170717219-1

CECULA DE **VARGAS VERDESOTO NORMA ELIZABETH**

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

LUGAR DE NACIMIENTO **15 JUNIO 1962**

FECHA DE NACIMIENTO **0052 0384 02672 F**

REG. CIVIL **PICHINCHA/QUITO** SEXO **F**

CONZALEZ SUAREZ 1962

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** E133312222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

RAFAEL VARGAS

CLARA VERDESOTO

RUBINAHUI 24/10/2003

24/10/2015

FORMA No. **REN 0591599**

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1707172191
CECULA

VARGAS VERDESOTO NORMA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

CONOCOTO
CANTON

196-0000
NUMERO



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050001972-4

OTANEZ PENAHERRERA DOLORES EDERMIRA

COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO 1946

FECHA DE NACIMIENTO 27 MAYO

REG. CIVIL 001-0155 00497 F SEXO F

COTOPAXI/LATACUNGA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1946

LA MATRIZ

[Signature]

SECRETARIA DE ESTADO

EQUATORIANA***** V4343V3242

NACIONALIDAD CASADO IND. DACT. IVAN LUIS GACHET GIACOMETTI

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA PROF. OCUP.

INSTRUCCION MANUEL M OTANEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA A PENAHERRERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 23/01/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/01/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0905150

[Signature]

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172-0248 NUMERO 0500019724 CEDULA

OTANEZ PENAHERRERA DOLORES EDERMIRA

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA CHAUPICRUZ

[Signature]

SECRETARIA DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703664870

LOAIZA OJEDA ALICIA DEL CARMEN

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

12 SEPTIEMBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0296 00884 F SEXO F

LOJA/LOJA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1953

EL SAGRARIO

[Signature]

SECRETARIA DE ESTADO

EQUATORIANA***** V3343V4225

NACIONALIDAD CASADO IND. DACT. JORGE ALFONSO PENAFIEL FLORES

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.

INSTRUCCION VICTOR MANUEL LOAIZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESA JESUS OJEDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 08/06/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 08/06/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 1131507

[Signature]

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100-0190 NUMERO 1703664870 CEDULA

LOAIZA OJEDA ALICIA DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA CHAUPICRUZ

[Signature]

SECRETARIA DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASANO HECTOR OSVALDO GARCIA

SUPERIOR ECONOMISTA

MIGUEL A LOPEZ
DOLORES MERINO

QUITO 14/08/2003

REN Pch 0766653



ALVARO MORENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELADE CIUDADAVAZA No. 17/03751-7491

LOPEZ MERINO SILVIA MARCELA

GARCHI TULCAN TULCAN

29 NIUELO

REG CIVIL 0012 0000000046

GARCHI TULCAN

TULCAN 52




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

147-6106 1705717404

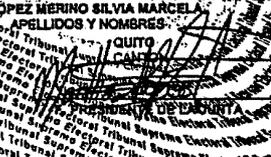
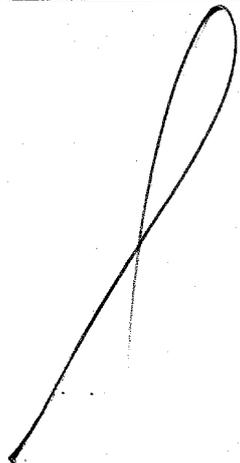
NUMERO CEDULA

LOPEZ MERINO SILVIA MARCELA

APellidos y Nombres

QUITO

PROCESO DE CUENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170363493-9

RODRIGUEZ ROJAS CARLOTA EUGENIA GUILLERMINA
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
13 JUNIO 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010-1 0086 05688 DE
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1955



Eugenia Rodriguez Rojas
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3333A8E22
NACIONALIDAD NO. DACT

QUITERO
ESTADO CIVIL EMPLEADO PUBLICO
SUPERIOR INSTRUCCION PROF. COOP

ALEJANDRO RODRIGUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GUILLERMINA ROJAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 02/02/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
02/02/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1398580
Pch



AUTREDO
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

115 - 0155 1703634939
NUMERO CEDULA

RODRIGUEZ ROJAS CARLOTA EUGENIA GUILLERMINA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

Presidente de la Junta
PRESIDENTE DE LA JUNTA

BENALCAZAR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

GESEM GERENCIA Y GESTIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL CÍA. LTDA.



Acta No. 2-2006

de junta general extraordinaria y universal de socios de GESEM Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA., realizada el día lunes catorce (14) de agosto de dos mil seis (2006). ✓

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy lunes catorce (14) de agosto de dos mil seis (2006), en el domicilio de la compañía, ubicado en el inmueble No. N24-23, de la calle Andrés de Artieda, intersección con la avenida La Gasca, desde las 08h30 se reúnen los socios de la compañía:

Señorita María Fabiola Santillán Peralvo, titular de ciento cuarenta (140) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una; ✓

Señorita Norma Elizabeth Vargas Verdesoto, titular de ciento cuarenta (140) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una; y, ✓

Señor Edgar Geovanny Ramos Naranjo, titular de ciento cuarenta (140) participaciones de un valor de un dólar cada una (USD 1,00). ✓

La concurrencia que da el total de cuatrocientos veinte (420) participaciones, que equivale a cuatrocientos veinte dólares (USD 420.00), es el cien por ciento del capital de la compañía, y decide constituirse en junta general de socios, amparada en lo que disponen los Arts. 121 y 180 de la Ley de Compañías y el Art. 15 del estatuto.

Preside esta sesión la señorita Norma Elizabeth Vargas Verdesoto, conforme el número del Art. 12 del estatuto social; y, actúa de Secretaria, la señorita María Fabiola Santillán Peralvo.

Por unanimidad, los concurrentes acuerdan conocer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Autorización a la señora Norma Elizabeth Vargas Verdesoto la cesión de sus ciento cuarenta (140) participaciones: setenta y nueve (79) participaciones a favor de la señora Alicia del Carmen Loaiza Ojeda y sesenta y un (61) participaciones a favor de la señorita Carlota Eugenia Guillermina Rodríguez Rojas; y, al señor Edgar Geovanny Ramos Naranjo, la cesión de sus ciento cuarenta (140) participaciones: seis (06) participaciones a favor de la señorita Carlota Eugenia Guillermina Rodríguez Rojas; sesenta y siete (67) participaciones a favor de la señora Dolores Edermira Otañez Peñaherrera, y, sesenta y siete (67) participaciones a favor de la señora Silvia Marcela López Merino.

El señor Edgar Geovanny Ramos Naranjo y señorita Norma Elizabeth Vargas Verdesoto manifiestan que es su voluntad ceder sus participaciones en GESEM Gerencia y Gestión Social y Empresarial CÍA. LTDA. a favor de las personas recientemente aludidas, en las cantidades ya indicadas.

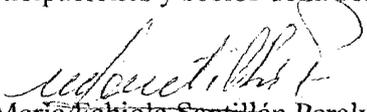
La junta general de socios, por unanimidad, resuelve: Autorizar al señor Edgar Geovanny Ramos Naranjo y señorita Norma Elizabeth Vargas Verdesoto la cesión del total de sus participaciones, que alcanzan la suma de doscientas ochenta participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, concluye la presente junta a las 09H00. Se concede un

receso de 30 minutos para la redacción del acta, lapso al cabo del cual se reinstala la junta.

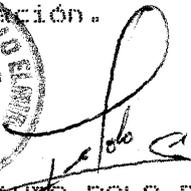
La presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, a las 09H30.- f) Norma Elizabeth Vargas Verdesoto, presidenta, socia. f) Edgar Geovanny Ramos Naranjo, socio. f) María Fabiola Santillán Peralvo, Gerente, socia.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de participaciones y socios de la compañía, a la cual me remito en caso necesario. Ut supra.-.


f) María Fabiola Santillán Peralvo
Secretaria

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorga EDGAR GEOVANNY RAMOS NARANJO Y OTRAS, a favor de ALICIA DEL CARMEN LOAIZA OJEDA Y OTRAS, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.




DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



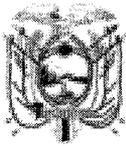
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GESEM,
GERENCIA Y GESTION SOCIAL Y EMPRESARIAL CIA.LTDA OTORGADO
ANTE MI, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 164 del Registro Mercantil de veintitrés de enero de dos mil cuatro, a fs. 132, Tomo 135, correspondiente a la Compañía "GESEM GERENCIA Y GESTIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

